

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE PF GROUP S.A.**

Se comunica al público que PF GROUP S.A. aumentó su capital suscrito en USD \$ 565.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de Abril de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.002339 de 10 de Junio de 2010.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.- El capital social de la compañía es la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL dólares de Estados Unidos de América, dividido en un millón cuatrocientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América de valor nominal cada una..."

D.M. Quito, 10 de Junio de 2010.

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS,
SUBROGANTE

A.P.46290K.m.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE INGAMP S.A.**

Se comunica al público que INGAMP S.A. aumentó su capital suscrito en USD \$ 740.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 7 de Abril de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.002488 de 18 de junio de 2010.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cinco del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía INGAMP S.A., es la suma de setecientos cincuenta mil dólares de Estados Unidos de América, dividido en setecientos cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

Quito, 18 de junio de 2010.

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

A.P.46290K.m.

cación.
AC/7470(11)aa

QUEDA ANULADO

Por robo del cheque No. 3346 valor \$ 64,83 de la Cta. Cta. No. 3011304404 perteneciente a LOMAS NUÑEZ, PAULINA-ELIZABETH del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/7470(12)aa

QUEDA ANULADO

Por pérdida del cheque No. 3147 valor \$ 57,50 de la Cta. Cta. No. 3035756504 perteneciente a MUZO ALOBUELA, CARLOS-ENRIQUE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/7470(13)aa

QUEDA ANULADO

Por pérdida del cheque No. 825al 850 de la Cta. Cta. No. 3247914004 perteneciente a FLORES PASTOR, CARLOS-ALBERTO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/7470(14)aa

QUEDA ANULADO

Por robo del cheque No. 577 al 578 de la Cta. Cta. No. 3330834404 perteneciente a CAIZAGUANO VALENCIA, FERNANDO-RAMIRO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/7470(15)aa

QUEDA ANULADO

Por pérdida del cheque No. 1598 valor \$ 50,00 de la Cta.

QUEDA ANULADO

Por robo del cheque No. 248al 278 de la Cta. Cta. No. 3413089904 perteneciente a TORRES YAGUANA, ELIO-FRANCISCO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/7470(20)aa

QUEDA ANULADO

Por robo del cheque No. 275al 280 valor \$ de la Cta. Cta. No. 3413289904 perteneciente a TORRES YAGUANA, ELIO-FRANCISCO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/7470(21)aa

QUEDA ANULADO

Por pérdida del cheque No. 534 valor \$ 58,00 de la Cta. Cta. No. 3260653104 perteneciente a CHIRIBOGA VELA, GONZALO-JOSE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/7470(22)aa

QUEDA ANULADO

Por pérdida del cheque No. 101 al 200 de la Cta. Cta. No. 3465923204 perteneciente a COMERCIALIZADORA PISIANOS MARKET PISMARK del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/7470(23)aa

QUEDA ANULADO

Por robo del cheque No. 205 valor \$ 740,00 de la Cta. Cta. No. 3455146104 perteneciente a ASIPUELA AMOGUMBA, GLADYS-LUCILA del Banco